



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE SALUDO PROTOCOLAR DEL INTENDENTE, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, CON MOTIVO DE "CELEBRACIÓN DEL 90° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96 /

COYHAIQUE, 18 de enero de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de contratar la publicación de Saludo Protocolar de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la celebración de **"90° Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén"**, a publicarse en Diario Aysén, que circulará el día 28 de enero de 2018, por la suma total de \$ 101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos y Formulario de Compra N° 29 del día 18 enero de 2018.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes como ocurre en este caso y para la "Exteriorización de la presencia de la Institución" considerado en Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación y Protocolo". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

3.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

4.- La Orden de Compra Manual N° 8357 del día 18 de enero de 2018, al Proveedor EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN S.A., RUT N° 96.843.890-5, por la suma total de \$ 101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos.



5.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

6.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultadas de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

7.- La Resolución Exenta N° 231 del 13 de febrero de 2017, que designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefatura de la División de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

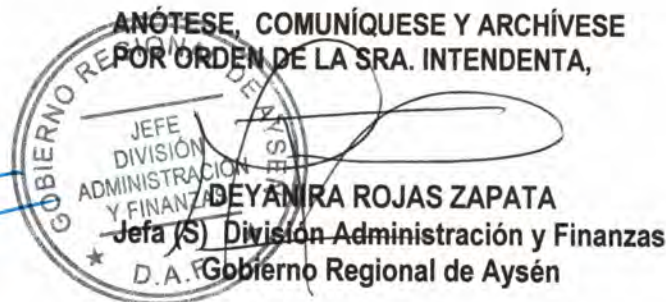
1.- **AUTORÍCESE** la publicación de Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, para Exteriorización de la Imagen de la Institución, con motivo de la celebración de "90° Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén", a publicarse en Diario Aysén, que circulará el día 28 de enero de 2018, por la suma total de \$ 101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO TOTAL CON IVA
8357 18-01--2018	EMPRESA PERIODÍSTICA EL DIARIO DE AYSÉN, S.A. RUT N° 96.843.890-5	Publicación Saludo Protocolar de la Intendente, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, "Celebración 90° Aniversario de Puerto Aysén", Diario Aysén, 18 de enero de 2018.	\$ 101.150
TOTAL			\$ 101.150.-

2.- **EMÍTASE** orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,**



DEYANIRA ROJAS ZAPATA

**Jefa (S) División Administración y Finanzas
D.A. Gobierno Regional de Aysén**



JOSE LUIS NOVOA LÓPEZ
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

AJS/mmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445		ORDEN DE COMPRA		Fecha	Número
				18.01.2018	Nº 008357
SEÑORES: Empresa Periodística EL Domo Aysén - Ruta 843 890-V				Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN: 21 Mayo 4to Fono: 67-2234850				Condiciones de Pago	
PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA	
Publicación Salud Precedar de la Intendente Ejecuta. del Gobierno Regional de Aysén, con motivo de la celebración del 90° Aniversario de la ciudad de Puerto Aysén.		01	\$ 85000		
			10/m	\$ 16100	
			TOTAL	\$ 101.100	
- Extensión de la imagen de la institución Catayán Domo Tomulero N° 28/18.01.2018					
SON: Ciento un mil ciento un pesos \$					101.100
GLOSA COMPUTACIONAL					
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO		OBLIGACION	
VºBº Presupuesto	N.P: Reg: VºBº Administración	SubRub 22 Costos de Representación			
AUTORIZADO por: Firma y Timbre					
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN A.F.			TOTAL	\$	

GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN
RUT 12.322.000-2
Edificio F-408 - Coyhaique
Fono: 87-8276417 - 87-8232842

ORDEN DE COMPRA

Número: **№ 008357**

Fecha: **16 de Mayo**

SEÑORES:

Director: **Mr. Carlos**
Fono: **87-8232842**

Dirección: **Carretera El Domo**
Coyhaique - Fono: **87-8232842**
Código Postal: **9310000**

PRODUCTO	Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
...	...	01
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

GOBIERNO REGIONAL DE AYSEN

DEPARTAMENTO	CODIGO	DELEGACION	SOLICITADO POR	FECHA	VALOR	TOTAL
...	2

